

## PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN ESTRATÉGICA, S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas*

Según lo acordado por el Consejo de Administración en su sesión de 28 de marzo de 2008 y por indicación de la Presidenta de dicho Consejo, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en Madrid, en la avda. de San Luis, n.º 77, el día 6 de mayo de 2008, a las 12,00 horas, en única convocatoria, para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.—Medidas para restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, mediante reducción de la prima de emisión.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 3 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Aguirre González.—17.613.

## PRODUCTORA ELÉCTRICA URGELENSE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores y señoras accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en la sala de actos del Consell Comarcal de l'Alt Urgell, paseo Joan Brudieu, 15, de La Seu d'Urgell, el próximo día 13 de mayo, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, y el día 14 de mayo, a las 20,00 horas, en segunda (se prevé que la Junta se celebrará en segunda convocatoria), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la compañía, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Reelección, por el plazo de un año, de la entidad Pleta Auditores, Sociedad Anónima, para ejercer la auditoría de cuentas de la compañía.

Quinto.—Reelección, en su caso, de uno de los miembros del órgano de administración de la compañía.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta general de conformidad con lo que establece el artículo 25 de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los señores y señoras accionistas a examinar en el domicilio social las cuentas anuales y el informe de ges-

ción, así como el informe de los Auditores de cuentas, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Los titulares de las acciones pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

La Seu d'Urgell, 11 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Bonaventura Rebés Gomà.—16.347.

## PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PEGAN ROMERO, SOCIEDAD LIMITADA

*Insolvencia*

Angel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 155/07, de este juzgado de lo social, seguido a instancia de Florentín Mícu, contra la empresa Promociones y Construcciones Pegan Romero Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 26/2/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Promociones y Construcciones Pegan Romero Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 1526.32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de marzo de 2008.—Secretario Judicial, Juan Angel Zuil Gómez.—16.386.

## PROMOCIONES MARTÍNEZ PLAZAS, S. A. U. (Sociedad absorbente)

## ACEROS Y LAMINADOS DEL SUR, S. L. U. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión impropia*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios, órgano decisorio de la citada primera sociedad, celebrada el 15 de marzo de 2008 y del órgano decisorio de la segunda, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión impropia de Promociones Martínez Plazas, S. A. U. y Aceros y Laminados del Sur, S. L. U., mediante la integración de la totalidad del patrimonio de la segunda en la primera, previa disolución, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio fusionado, conforme al artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Almería en fecha 27 de febrero de 2008. Se hace asimismo constar que el domicilio social de la sociedad absorbente es el de calle Campiña, 6, 1.º, 3, El Ejido (Almería). De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

El Ejido (Almería), 24 de marzo de 2008.—El Administrador único de Promociones Martínez Plazas, S. A. U. y Administrador único de Aceros y Laminados del Sur, S. L. U.—16.267. y 3.ª 4-4-2008

## RESIDENCIA DE ANCIANOS EL ROSAL, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 105/07, seguido a instancia de María Begoña Fernández Revuelta, contra la empresa «Residencia de Ancianos El Rosal, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada "Residencia de Ancianos El Rosal, Sociedad Limitada", y en situación de insolvencia total por importe de 24.947,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 17 de marzo de 2008.—Secretario Judicial, Covadonga Martínez de Bedoya Buxens.—16.434.

## SANITARIA MÉDICO QUIRÚRGICA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único convoca a los señores accionistas de la compañía «Sanitaria Médico Quirúrgica de Seguros, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle 31 de diciembre, número 13, bajos de Palma de Mallorca, el día 5 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora señalados, para tratar y resolver los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión del Administrador único.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, designación de interventores.

Palma de Mallorca, 27 de marzo de 2008.—El Administrador único, Gabriel Uguet Adrover.—17.503.

## SEAKHU ELENA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 229/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Sajid Iqbal Yasar, contra Seakhu Elena, Sociedad Limitada, S.L., se ha dictado auto en fecha 18 de diciembre de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 6.442,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—16.435.

## SERVEIS I AIGÜES DE BARBERÀ, EMPRESA MUNICIPAL, S. A. (SABEMSA)

*Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta

General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el día 8 de mayo de 2008, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en el nuevo domicilio social sito en la calle Circunvalación, número 14, de Barberà del Vallès (Barcelona), y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 9 de ese mismo mes, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2007, que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como el informe de gestión correspondiente al dicho ejercicio.

Segundo.—Resolución sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración, con su cargo respectivo.

Cuarto.—Ampliación del objeto social de la empresa.

Quinto.—Consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, mediante nueva redacción al artículo tercero (objeto social), así como de los artículos cincuenta y seis y cincuenta y siete del título quinto (prestación del servicio).

Sexto.—Facultades para elevar a públicos los precedentes acuerdos y conseguir la inscripción de los que procedan en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

De conformidad y a los efectos previstos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que a las cuentas anuales se refiere, y en el artículo 144, c) de la propia Ley, en lo que hace referencia a la modificación de los Estatutos, se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita, si así lo desean, tanto los documentos referentes a las cuentas anuales que han de someterse a aprobación de la Junta General Ordinaria, como el texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta y del informe sobre la misma, que se someterán a aprobación de la Junta General.

Barberà del Vallès, 26 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Martínez Martínez.—17.484.

## TAMARINDOS II, S.A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en Peñíscola, Ctra Vieja de Peñíscola, Pda. Mercera, s/n., complejo Tamarindos II, los días 16 y 17 de mayo de 2008, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las diez horas, en ambos días, y con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la ampliación de capital de la mercantil «Tamarindos Peñíscola, Sociedad Limitada».

Cuarto.—Designar y facultar en la persona del administrador único para asistir y representar a «Tamarindos II, Sociedad Anónima», en la Junta general ordinaria y universal de «Tamarindos Peñíscola, Sociedad Limitada», a celebrar los días 23 y 24 de mayo de 2008, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, aun cuando al actuar pudiera incidir en conflicto de interés.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Peñíscola, 26 de marzo de 2008.—El Administrador, Juan Marzal Senén.—16.338.

## TPI EDITA, S. A. (Sociedad absorbente)

## CARIAN SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN COMUNICACIÓN Y MARKETING, S. L. (Sociedad absorbida)

### *Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de TPI Edita, Sociedad Anónima, y Carian Servicios de Asesoramiento en Comunicación y Marketing, Sociedad Limitada, de fecha 25 de marzo de 2008, aprobaron, por unanimidad, la fusión impropia de las sociedades mencionadas, mediante la aportación total del patrimonio de Carian Servicios de Asesoramiento en Comunicación y Marketing, Sociedad Limitada, que se disuelve sin liquidación a TPI Edita, Sociedad Anónima, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión firmado por los miembros de los Órganos de Administración, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como de los balances de fusión. Del mismo modo se reconoce a los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de dicha Ley, el derecho a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 28 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbida y Administrador Único de la Sociedad Absorbente, José Luis Prado García.—16.488. y 3.ª 4-4-2008

## TUDELA DE CONSTRUCCIÓN, S. A.

### *Acuerdos Junta Universal*

Reunidos en el domicilio social el 100% de los accionistas de Tudela de Construcción, S. A. constituidos en Junta Universal, se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se acuerda la disolución y puesta en liquidación de la S. A. Tudela de Construcción.
2. Cese del Administrador único y nombramiento de liquidador. Queda nombrado liquidador D. Gregorio Casanova Cubel.

Zaragoza, 15 de febrero de 2008.—El Liquidador, Gregorio Casanova Cubel.—16.413.

## URALITA, S. A.

### *Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 16 de los Estatutos Sociales de la sociedad, el Consejo de Administración ha acordado, en sesión celebrada el día 25 de

marzo de 2008, convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de Uralita, Sociedad Anónima, para su celebración, en convocatoria única, el día 7 de mayo de 2008, en Madrid, Paseo de la Castellana, 33, Auditorio del «Edificio Mutua Madrileña», a las doce horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de Uralita, Sociedad Anónima, y de su Grupo Consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado, y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Propuesta de Distribución del Dividendo.

Tercero.—Modificación de los artículos 19 y 22 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección y nombramiento de los siguientes Consejeros:

4.1 Reelegir a Don Javier Serratosa Luján, con carácter dominical.

4.2 Reelegir a Nefinsa, Sociedad Anónima, con carácter dominical.

4.3 Reelegir a Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, Caja Duero, con carácter dominical.

4.4 Reelegir a Don José Antonio Carrascosa Ruiz, con carácter dominical.

4.5 Reelegir a Don Javier González Ochoa, con carácter dominical.

4.6 Reelegir a Don José Ignacio Olleros Piñero, con carácter ejecutivo.

4.7 Nombrar a Doña María Teresa Pulido Mendoza, con carácter independiente.

4.8 Nombrar a Doña Mónica Vidal Sanz, con carácter independiente.

4.9 Nombrar a Don Juan José Nieto Bueso, con carácter independiente.

Quinto.—Designación de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para 2008.

Sexto.—Modificación de los artículos 5 y 19 del Reglamento de la Junta.

Séptimo.—Información sobre la modificación del Reglamento Interno del Consejo.

Octavo.—Presentación, a efectos informativos, del Informe Anual Complementario al Informe de Gestión, regulado en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Noveno.—Presentación, a efectos informativos, del Informe sobre Política de retribución de los Consejeros, correspondiente a 2007.

Décimo.—Aprobación de un Plan de Acciones para Directivos.

Undécimo.—Fijar la retribución máxima fija del Consejo de Administración para 2008, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales.

Duodécimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias, dejando sin efecto la autorización anterior.

Decimotercero.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Los accionistas titulares de al menos el 5 por 100 del capital social podrán solicitar en la forma establecida en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

En aplicación de lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General Ordinaria, podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. A estos efectos, la sociedad tomará las medidas necesarias para atender las solicitudes que pudieran realizar los accionistas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, se hace constar que, a partir de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, los accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o el